

Contrabando De Estupefacientes Tentativa Equiparacion Con El Delito Consumado Escuchas Telefonicas Razonabilidad De Su Duracion

DOMINGO, 10 DE ENERO DE 2021

JURISPRUDENCIA

Contrabando de estupefacientes. Tentativa. Equiparación con el delito consumado. Escuchas telefónicas. Razonabilidad de su duración Se revoca parcialmente el fallo recurrido, reduciendo la condena de los encartados en orden al delito de contrabando simple agravado por la intervención de más de tres personas en calidad de coautores o cómplices, y por tratarse de estupefacientes destinados inequívocamente a ser comercializados en el exterior, en grado de tentativa.

013246E